



SALTA, 1° de Junio de 1992

Expediente Nº 8.126/93

RES. N° 155/93

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Thomas N. Hibbard, Director del Area de Informatica del Departamento de Matemática de esta Facultad y de la Ing. Beatriz Parra de Gallo, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, referida a la puesta en marcha de un Curso de Extensión y Actualización, destinado a docentes y alumnos universitarios de las carreras relacionadas con Análisis de Sistemas e Informática como así también a Profesionales e interesados en la Ingeniería Software;

Que las referidas presentaciones se hallan encuadradas dentro de lo establecido en la Resolución Rectoral N° 760/80;

Que el el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria de fecha 28 de Mayo de 1993 resuelve aprobar todo lo actuado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar en todas sus partes el protocolo redactado por la Facultad de Informática de la Universidad Católica de Salta y la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad para la organización del Curso "INGENIERIA DE SOFTWARE: DISEÑO ESTRUCTURADO" que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar el dictado del Curso de Capacitación y Extensión sobre el Tema: "INGENIERIA DE SOFTWARE: DISEÑO ESTRUCTURADO", que será dictado por los Profesores Ing. Esteban Alejandro Pastor y Viviana Leonor Rubinstein Licenciado en Ciencias de Computación y Computadora Científica UBA, cuyo detalle se explicita en el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que una vez finalizado el curso los Directores responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 155/93

en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 5° de la Res. N° 760/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Esteban A. Pastor, a la Lic. Viviana Leonor Rubinstein, al Departamento de Matemática y a la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. **RESERVESE.-**

FAC CS
EXACTAS
ddn
fa

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ANEXO I de la Resolución

- a) Adquirir en nombre de la Universidad de Salta, Mendoza para el Sr. Oscar Alonso, Auxiliar de...
- b) Imprimir afiches publicitarios...
- c) Distribuir por vía postal...
- d) La Facultad de Cs. Informáticas se compromete a proporcionar...
- e) Acoger honorarios por valor de \$ 1800, para los...
- f) Realizar la publicidad escrita, televisiva y...
- g) Imprimir folletos publicitarios y material...
- h) Realizar los "mailing" de promoción del curso...



PROTOCOLO

Entre la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en adelante Facultad de Ciencias Exactas representada en este acto por el Sr. Decano Ing. Norberto Bonini por una parte, y la Facultad de Ciencias Informáticas de la Universidad Católica de Salta, en adelante Facultad de Cs. Informáticas, representada en este acto por la Ing. H. Beatriz P. de Gallo por la otra parte, acuerdan celebrar el presente protocolo para la organización conjunta del curso "INGENIERIA DE SOFTWARE: DISEÑO ESTRUCTURADO, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1º: El presente Protocolo tiene como objetivo la organización conjunta del curso : "INGENIERIA DE SOFTWARE: DISEÑO ESTRUCTURADO" que se realizará de acuerdo al anexo DETALLES DEL CURSO que forman parte del presente protocolo.

ARTICULO 2º: Se fijan como responsabilidades de cada parte las siguientes:

a) La Facultad de Ciencias Exactas se compromete a:

- Adquirir dos (2) pasajes via aerea Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, para los docentes Ing. Esteban Pastor y Lic. Viviana Rubinstein disertantes del curso.

- Adquirir un pasaje via terrestre Mendoza-Salta-Mendoza para el Sr. Omar Alonso, Auxiliar Docente del curso.

- Imprimir afiches publicitarios del curso, certificados solicitud de inscripciones y talonarios de recibos.

- Distribuir por via postal la correspondencia de promoción del curso.

b) La Facultad de Cs. Informáticas se compromete a: Proporcionar la estadía por 5 (cinco) días para el Ing. Esteban Pastor y la Lic. Viviana Rubinstein.

- Abonar Honorarios por valor de \$ 1800, para los docentes Ing. Esteban Pastor, Lic. Viviana Rubinstein y el Sr. Omar Alonso.

- Realizar la Publicidad escrita, televisiva y oral del curso.

- Imprimir folletos publicitarios y material didáctico que incluya el curso.

- Realizar los "mailing" de promoción del curso destinados a las areas de Informática de todas las Universidades del país, como así también a la de los países limítrofes y posibles instituciones interesadas.



ANEXO I de la Resolución N° 155/93

ARTICULO 3°: La organización contable del curso se regirá por lo siguiente:

- Tanto las solicitudes de inscripción como los recibos de cobro de aranceles se confeccionarán por triplicado, destinándose una copia para el interesado, otra para la Facultad de Ciencias Exactas y otra para la Facultad de Cs. Informáticas, en un todo de acuerdo a las normas contables de ambas universidades.
- Tanto la Facultad de Ciencias Exactas como la Facultad de Ciencias Informáticas habilitarán una Caja destinada a la cobranza de los aranceles, comprometiéndose con a ello llevar un registro de cobranzas.
- Una vez finalizado el curso, la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias Informáticas informarán sobre los gastos y la recaudación realizada, adjuntando los comprobantes necesarios que los justifiquen contablemente.

ARTICULO 4°: La recaudación que se obtenga en concepto de aranceles será distribuida de la siguiente forma:

- Se destinará a solventar los gastos de realización del curso, según el compromiso asumido por la Facultad de Cs. Exactas en el artículo 2° inciso a) del presente convenio y por la Facultad de Cs. Informáticas en el artículo 2° inciso b). Si hubiera un excedente, se considerará utilidades del curso que serán distribuidas en partes iguales entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Cs. Informáticas.

ARTICULO 5°: Se designa a la Prof. Eudosia N. Diaz de Hibbard, por la Facultad de Ciencias Exactas y la Ing. H. Beatriz P. de Gallo, por la Facultad de Cs. informáticas, como Coordinadoras de la organización del curso.

- - - En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se suscribe el presente protocolo en original y copias de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los días del mes de de mil novecientos noventa y tres.-----

.....
Universidad Católica de Salta

.....
Universidad Nacional de Salta



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

DETALLES DEL CURSO

NOMBRE: Curso de Ingeniería de Software DISEÑO ESTRUCTURADO.

TIPO: Extensión - Actualización

DESTIANDO A: Docentes y alumnos de las carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (U.N.Sa.), Licenciatura en Informática (UCS), Profesionales y Personas interesadas en general.

OBJETIVOS: Lograr la actualización de los profesionales e interesados en Ingeniería de Software en un tema de inmensa importancia práctica en el ejercicio de su profesión a fin de que:

- * Analicen el proceso de diseño de un sistema desde la óptica de la Ingeniería de Software.
- * Puedan identificar las diferentes herramientas de modelización existentes para esta fase de la construcción de sistemas.
- * Busquen la eficiencia y el mejoramiento de los modelos inicialmente planteados.

DIRECTOR: Lic. Viviana Rubinstein

DOCENTES: Lic. Viviana Rubinstein, Ing. Esteban Alejandro Pastor.

AUXILIAR: Sr. Omar Alonso

CONTENIDOS: Diseño estructurado. introducción. Modelo de Procesadores. Modelos de Tareas. Herramientas de Modelización: Diagrama de Transición de Estado. Modelo de Interfase. Interfases del Usuario. Análisis de Transformaciones. Evaluación de Estructuras. Factorización. Construcción del Modelo de Datos. Construcción del Modelo de Programas.

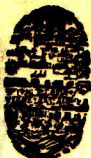
MODALIDAD: Teórico-Práctico.

CARACTERISTICAS: Se dictarán seis sesiones teórico-prácticas de 4 hs. reloj cada una. Total 24 hs. reloj.

FECHAS: 17, 18, y 19 de junio.

HORARIO TENTATIVO: 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs.

CERTIFICADOS: Se otorgarán certificados de asistencia a los que cumplan con el 80 % de asistencia a las clases. Los certificados serán firmados por el Director del curso, el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas U.N.Sa. y el Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas de la U.C.S. Se adjunta el modelo de certificado, copia del entregado en el Curso de Modelos.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

DESTINO DEL ARANCEL: El arancel del curso será destinado a solventar los gastos del mismo a saber:

ARANCEL: Particulares: \$ 70 (setenta pesos)
 Docentes : \$ 50 (cincuenta pesos)
 Alumnos : \$ 35 (treinta y cinco pesos)


- * Dos pasajes vía aérea Buenos Aires - Salta - Buenos Aires para los docentes Rubinstein y Pastor.
- * Un pasaje vía terrestre Mendoza - Salta - Mendoza, Para el Sr. Omar Alonso.
- * Honorarios Docentes por valor de \$ 1.800 (mil ochocientos pesos).
- * Estadía por cinco días para los docentes Rubinstein y Pastor.
- * Propaganda.
- * Material didáctico y folletería
- * Envío de correspondencia

CURRICULUM DE LOS DOCENTES:


ESTEBAN A. PASTOR: Profesor Adjunto ordinario con Dedicación Exclusiva en Diseños de Sistemas. Universidad Nacional del Centro. Trabajos Publicados en distintos congresos Investigador del Instituto de Ingeniería de Software. Investigador del Proyecto Argentino-Brasilero de Informática.

VIVIANA LEONOR RUBINSTEIN: Desde 1986 es Profesora titular Ordinaria de la UBA. En 1986 Presidente del Comité de las EBAI. En 1987 Sub-coordinadora argentina del PABI, ambos hasta 1989. Licenciada en Ciencias de Computación de la UBA en 1989 y Computadora Científica desde 1972.

OMAR ALONSO: Alumno regular de 5° año de la Carrera de Ingeniería de Sistemas con orientación Ciencias de Computación en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro. Miembro del IEEE. Forma parte del Comité Organizador de la VII Reunión Argentina de Computación y Sistemas (Base '92). Presentó con Alfredo Bozzetti el trabajo TUL: Una Herramienta para la ayuda en la Evaluación de Sistemas, XXI JAIO, habiendo recibido el 2° Premio de la sección Poster (Capítulo Estudiantil).


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas